



Sección II. Autoridades y personal

CONSEJO DE GOBIERNO

3627

Decreto 14/2017, de 7 de abril, por el que se dispone el cese de altos cargos de la Consejería de Transparencia, Cultura y Deportes de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Los artículos 19.12 y 33.5 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears, disponen, respectivamente, que es competencia del Consejo de Gobierno nombrar y separar a los altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y de los consejeros, elevar su propuesta.

Por otra parte, el artículo 15.2 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, establece que los directores generales serán nombrados y separados por decreto del Gobierno de las Illes Balears, a propuesta del titular de la consejería.

Mediante el Decreto 5/2017, de 31 de marzo, de la presidenta de las Illes Balears, se dispuso el cese de la consejera de Transparencia, Cultura y Deportes. De acuerdo con el artículo tercero de dicho decreto, hasta la toma de posesión del nuevo titular actúa como suplente de esta el consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, a los efectos del artículo 29.1 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears.

Por todo ello, a propuesta del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en la sesión del día 7 de abril de 2017,

DECRETO

Primero

Se dispone el cese del señor Jaume Gomila Saura como director general de Cultura y se le agradecen los servicios prestados.

Segundo

Se dispone el cese de la señora Marta Fuxà Vidal como directora general de Política Lingüística y se le agradecen los servicios prestados.

Tercero

Se dispone el cese del señor Miquel Gallardo Esgleas como director general de Participación y Transparencia y se le agradecen los servicios prestados.

Cuarto

Se dispone el cese del señor Xavier-Lluís Bacigalupe i Blanco como secretario general de la Consejería de Transparencia, Cultura y Deportes y se le agradecen los servicios prestados.

Quinto

Este decreto tendrá efectos desde el momento de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 7 de abril de 2017

La presidenta

Francesca Lluch Armengol i Socías

El consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca
Vicenç Vidal Matas

